



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

## CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra inscrita el acta No. 085-2020.- ORDINARIA Celebrada con fecha diez de septiembre del año Dos mil veinte, por el Honorable Concejo Municipal del Municipio y departamento de San Marcos, presidida por el señor **Alcalde Municipal**, Ing. Willy René Juárez González, con la presencia de los señores Síndico Primero y Segundo Municipales, Lic. Ronald Julio Cesar Rodríguez Maldonado y Br. Belman Udiel Vásquez Pérez, y los señores Concejales del uno al quinto, Ing. Héctor Alejandro González Barrios; Sr. Jesús Manuel Ángel de León; Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón; Sr. Adán Emilio López Soto; MEPP. Yohana Melany García Velásquez y Elmo Antulio de León de León, Secretario Municipal que autoriza, todos reunidos en el Salón de Honor del Palacio Maya de la Cultura Marquense; con el fin de tratar asuntos de importancia y beneficio para el Municipio, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO.... CUARTO: SOLICITUD DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL CON RELACION A LA APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, SEGÚN OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020. CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, informa al Honorable Concejo Municipal, procede a informar que la Licda. Gricelda Maritza de León Barrios Directora Administrativa Financiera Municipal solicita aprobación de la Modificación presupuestaria de transferencia a fin de regularizar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, de la Municipalidad, la cual asciende a la cantidad de: **UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON .40/100 (Q. 1,613,671.40)** y que se describe de la siguiente manera.

### MODIFICACION TRANSFERENCIA

#### DEBITOS

RED PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
99 02 000 001 000 512 31-0151-0002 00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 25,866.28
19 02 002 001 000 199 22-0101-0001 00	OTROS SERVICIOS	Q 100,000.00
12 02 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 400,000.00
19 02 002 004 000 171 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 28,000.00
19 01 003 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 300,000.00
01 01 000 001 000 199 32-0151-0001 00	OTROS SERVICIOS	Q 35,500.00
99 02 000 001 000 512 32-0151-0003 00	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 96,707.60
13 01 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 150,000.00
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 150,000.00
19 02 002 001 000 299 32-0101-0015 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 327,597.52
<b>Totales:</b>		<b>Q 1,613,671.40</b>

#### CRÉDITOS

RED PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
------------------	--------------------------	-------



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidadesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidadesanmarcos.gob.gt)



01 01 000 001 000 196 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q	16,000.00
19 02 002 005 000 328 32-0101-0015 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	215,700.00
19 01 003 000 009 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	300,000.00
19 02 002 004 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	25,000.00
19 02 002 005 000 299 32-0101-0015 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	2,764.00
17 01 001 000 003 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	300,000.00
12 02 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	400,000.00
19 02 002 005 000 122 32-0101-0015 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	10,736.00
19 02 002 004 000 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	3,000.00
01 01 000 001 000 294 32-0151-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	7,000.00
19 02 002 005 000 322 32-0101-0015 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	30,800.00
17 01 001 000 003 332 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	23,292.40
19 02 002 005 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	100,000.00
01 01 000 001 000 187 32-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q	12,500.00
17 01 001 000 003 332 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	96,707.60
19 01 003 000 008 332 32-0101-0015 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	67,597.52
19 01 003 000 008 332 31-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	2,573.88
<b>Totales:</b>			<b>Q 1,613,671.40</b>

**CONSIDERANDO:** Que este cuerpo colegiado puede realizar todo aquello que esté en ley, velando por la integridad de su patrimonio actuando de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.-**POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, con base a los considerandos y a lo establecido en los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7, 9, 33, 35, 40, 42, 53, del Código Municipal, por mayoría de votos, **ACUERDA:** 1) Aprobar la modificación presupuestaria Transferencia para regularizar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020 ----- 2) Certifíquese para sus efectos legales consiguientes. ---**VIGECIMO PRIMERO.** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente a dos horas de su inicio, la que, leída, se ratifica, acepta y se firma por quienes corresponde. Damos Fe. ---(fs). Ilegible. Alcalde Municipal, Ilegible. Síndico Primero Municipal. -- Ilegible. Síndico Segundo Municipal. Ilegible. Concejal Primero Municipal. Ilegible. Concejal Segundo municipal. --Ilegible. Concejal Tercero Municipal. -- Ilegible. Concejal Cuarto Municipal. Ilegible. Concejal Quinto Municipal. Ilegible. Secretario Municipal.



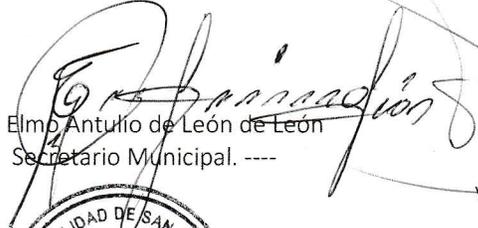
# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidadesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidadesanmarcos.gob.gt)

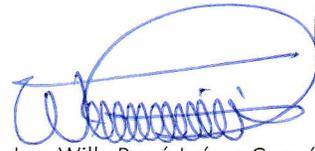
Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente en San Marcos, a dieciséis de septiembre del año Dos mil veinte. -----



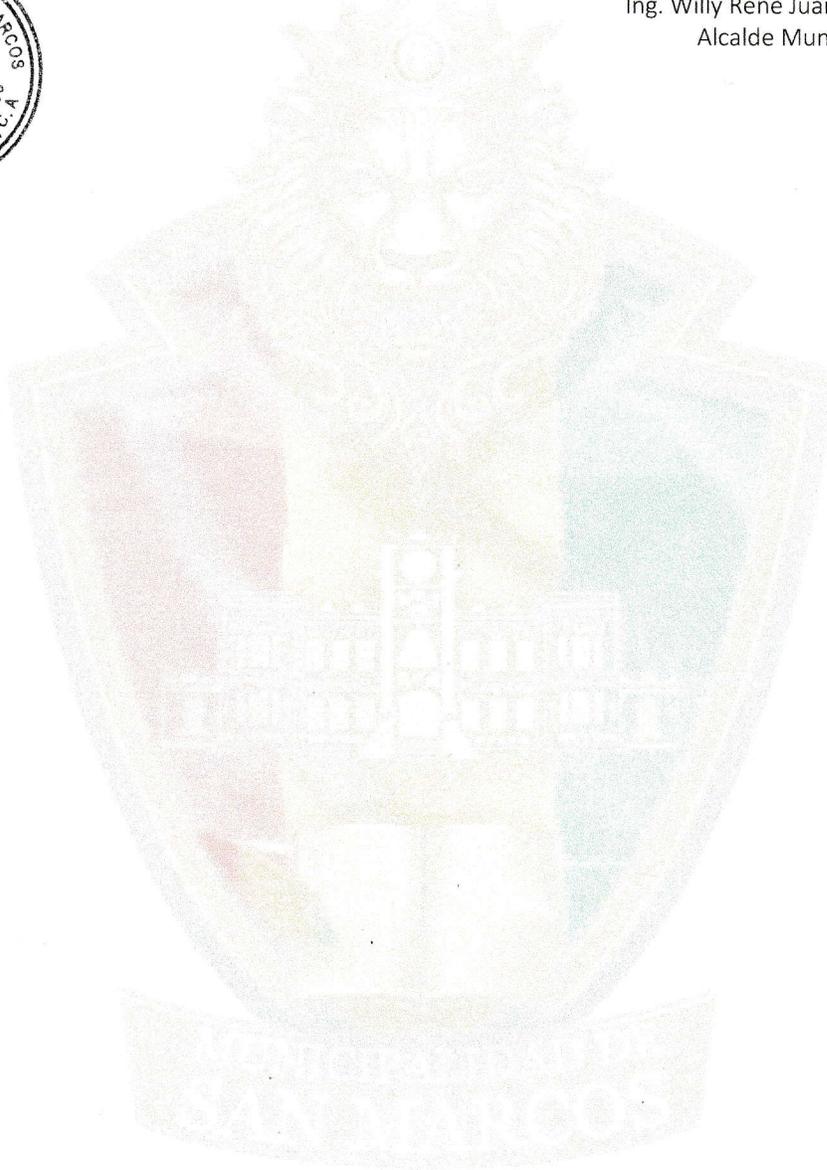
Elmo Antulio de León de León  
Secretario Municipal. ----

Vo.Bo.





Ing. Willy René Juárez González  
Alcalde Municipal. -----





# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidadesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidadesanmarcos.gob.gt)

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

## CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra inscrita el acta **No. 085-2020.- ORDINARIA** Celebrada con fecha diez de septiembre del año Dos mil veinte, por el Honorable Concejo Municipal del Municipio y departamento de San Marcos, presidida por el señor **Alcalde Municipal**, Ing. Willy René Juárez González, con la presencia de los señores Síndico Primero y Segundo Municipales, Lic. Ronald Julio Cesar Rodríguez Maldonado y Br. Belman Udiel Vásquez Pérez, y los señores Concejales del uno al quinto, Ing. Héctor Alejandro González Barrios; Sr. Jesús Manuel Ángel de León; Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón; Sr. Adán Emilio López Soto; MEPP. Yohana Melany García Velásquez y Elmo Antulio de León de León, Secretario Municipal que autoriza, todos reunidos en el Salón de Honor del Palacio Maya de la Cultura Marquense; con el fin de tratar asuntos de importancia y beneficio para el Municipio, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO.....TERCERO: Que el señor Alcalde Ing. Willy René Juárez González al Concejo Municipal hace del conocimiento, que el señor Director Municipal de Planificación, expone que es necesario se apruebe la Modificación al PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020**, Indicando que la información de los proyectos es la que se detalla en la modalidad ya establecida en el Plan Operativo Anual POA 2020 y que ya fue conocido por el Concejo Municipal. Por lo que se deja a disposición del Concejo Municipal para lo que haya lugar. El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la aprobación de la Modificación al Plan Operativo Anual "POA" para el ejercicio 2020. **POR TANTO:** Después de haber deliberado ampliamente al respecto y en el uso de las facultades que le confiere el artículo 131 del Código Municipal Decreto 12-2002. **ACUERDA 1.** Aprobar por unanimidad y mayoría de votos, la **MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**, para realizar movimientos de los proyectos que se detallan en la modificación ya establecida en el Plan Operativo Anual POA 2020 y que ya fue conocido por el Concejo Municipal; **2.** Se ordena compulsar copia certificada de la siguiente aprobación para su conocimiento. **3.** Notifíquese. **VIGECIMO PRIMERO.** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente a dos horas de su inicio, la que, leída, se ratifica, acepta y se firma por quienes corresponde. Damos Fe. ---(fs). Ilegible. Alcalde Municipal, Ilegible. Síndico Primero Municipal. -- Ilegible. Síndico Segundo Municipal. Ilegible. Concejales Primero Municipal. Ilegible. Concejales Segundo municipal. --Ilegible. Concejales Tercero Municipal. -- Ilegible. Concejales Cuarto Municipal. Ilegible. Concejales Quinto Municipal. Ilegible. Secretario Municipal.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente en San Marcos, a veintidós de septiembre del año Dos mil veinte. -----

Elmo Antulio de León de León  
Secretario Municipal. ----



Vo.Bo.

Ing. Willy René Juárez González  
Alcalde Municipal. -----

